

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL ALQUILER

CON ESTA **TRANSACCIÓN**
TARDAREMOS ENTRE **24-48 HORAS**
MÁXIMO EN SABER SI PODEMOS
TENERTE COMO **INQUILINO**.

DE ESTA FORMA, CONSEGUIREMOS
QUE COMPRENDAS CUÁL ES EL
PROCESO QUE DEBERÁS SEGUIR PARA
PODER **ALQUILAR** UNA VIVIENDA.

ASALARIADOS:

LAS DOS ÚLTIMAS NÓMINAS DEL
ARRENDATARIO/S Y DEL AVALISTA Y
ACREDITACIÓN SU ANTIGÜEDAD EN LA
EMPRESA.

INQUILINO Y/O AVALISTA
ASALARIADOS QUE NO CUMPLA LOS
REQUISITOS DEL APARTADO 1, REMITIR
LA "VIDA LABORAL".

AUTÓNOMOS:

- ACREDITACIÓN DE LA FECHA DE
ALTA COMO AUTÓNOMO EN LA
EMPRESA O EN LA SEGURIDAD SOCIAL.
- CERTIFICACIÓN DE LA EMPRESA DEL
IMPORTE DE SUS INGRESOS NETOS
ANUALES.
- ÚLTIMA DECLARACIÓN DE LA RENTA.
- ÚLTIMO RESUMEN ANUAL DE
DECLARACIONES DEL IVA O ÚLTIMA
DECLARACIÓN ANUAL DE INGRESOS A
CUENTA DEL IRPF.

CONTACTO

CALLE PASCUAL Y GENÍS,
N.º10
PISO 6º OFICINA D
VALENCIA

B2BFLATS@GMAIL.COM



**NOS ENVIAS LA INFO A
NUESTRO CORREO
GRACIAS!!**

SOCIEDADES:

- CERTIFICADOS ACTUALIZADOS DE HALLARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (CON LA HACIENDA PÚBLICA Y CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA RESPECTIVAMENTE) Y TAMBIÉN CON LA SEGURIDAD SOCIAL).
- DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y JUSTIFICANTES DE PAGO DE LOS INGRESOS A CUENTA DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES DEL EJERCICIO EN CURSO.
- CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE PUEDA APORTAR LA SOCIEDAD PARA ACREDITAR SU SOLVENCIA ECONÓMICA, QUE ASIMISMO PODRÁ SOLICITARSE POR PARTE DE ARAG CUANDO ÉSTA LA ESTIME NECESARIA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO.

TE ESPERAMOS!!